

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Rafael Piña Troyano

(En sustitución del Sr. Porcuna Romero)

CONCEJALES MIEMBROS

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia el Sr. Porcuna Romero y la Sra. Fernández Tena.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede, a requerimiento del Sr. Presidente, y el Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 23 de agosto de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 8374/2016, de fecha 19 de agosto de 2016, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 18 de agosto de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de agosto de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de agosto de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del contrato administrativo del “Suministro eléctrico a las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Marbella durante los ejercicios económicos de los años 2016-2017”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación para la contratación del “Servicio de limpieza del Centro Social Parque Miraflores”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas, y dar traslado a las delegaciones competentes.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS Y EMPLEO SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DESTINADO A DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICADO EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD EN SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 5).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.- RELACIONES DE FACTURAS:

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata

3.2.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/115.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/115.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/115, por importe de **336.113,87 €**.

3.2.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/116.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/116.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/116, por importe de **109.819,14 €**.

3.2.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/117.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/117.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2016/117, por importe de **5.999,68 €**.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA, PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR) (3):

4.3.1.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA, PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA, PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.3.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA, PLAN DE ATENCIÓN INMEDIATA (COMEDOR).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN POR INCENDIOS FORESTALES Y PLAN DE EVACUACIÓN DEL FESTIVAL “STARLITE”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

6.1.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2, PROCEDIMIENTO 774/15 SOBRE RECLAMACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Quedar enterada de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 en el marco del procedimiento 774/15, que estima la demanda interpuesta por D^a. M. I. A. J. y autorizar el abono a la actora de la cantidad correspondiente en concepto de atrasos de antigüedad.

6.2.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2, PROCEDIMIENTO 798/15 SOBRE RECLAMACIÓN DE PREMIO A LA PERMANENCIA.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Quedar enterada de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 en el marco del procedimiento 798/16, que estima la demanda interpuesta por Don R. R. P. y acuerda condenar al Excmo. Ayuntamiento de Marbella a abonar a la actora la cantidad correspondiente en concepto de Premio Permanencia, así como intereses por mora.

6.3.- DECRETO DE APROBACIÓN DICTADO POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8, PROCEDIMIENTO 1054/12, EJECUCIÓN 99/2015, SOBRE LIQUIDACIÓN DE INTERESES Y TASACIÓN DE COSTAS DE HONORARIO.- Decreto de aprobación dictado por el Juzgado de lo Social nº 8 en el marco del procedimiento 1054/12, ejecución 99/2015.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Quedar enterada del Decreto de aprobación dictado por el Juzgado de lo Social nº 8 en el marco del

procedimiento 1054/12, ejecución 99/2015 a instancia de Don J. A. S. G., en el que se aprueba el abono correspondiente en concepto de liquidación de intereses y tasación de costas de honorario

6.4.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE DECLARACIÓN DE EXCEPCIONALIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LIMPIADORAS DE COLEGIOS PÚBLICOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2016/2017.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

6.5.- DECRETO DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SIDO PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL (FUNCIONARIZACIÓN).- Decreto de nombramiento como funcionario de carrera de los aspirantes que han sido propuestos por el tribunal calificador del proceso de promoción interna Horizontal (Funcionarización).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** el nombramiento como funcionario de carrera de los aspirantes que han sido propuestos por el Tribunal Calificador del proceso de Promoción Interna Horizontal (Funcionarización).

7º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos

7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.1.1.- B. B., S.A.U. (Exp. LOMA-142/02).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

7.1.2.- G. I., S.L. (Exp. LOMA-1935/15).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** Licencia de obras.

7.1.3.- H. I. O., S.L. (Exp. LOMA-505/15).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** Proyecto de Ejecución, ya que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Proyecto Básico que ya cuenta con licencia de obras.

7.1.4.- J. B. (Exp. LOMA-879/14).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el Reformado de Proyecto de Ejecución, ya que el proyecto presentado se ajusta y desarrolla el Reformado de Proyecto Básico que ya cuenta con licencia de obras.

7.1.5.- B. C., S.L. (Exp. LOMA-45/01).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** Licencia de Obras de Legalización

7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

7.2.1.- C. D. P. P. D. L. I. Nº 2 (Exp. LOMA-761/81).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DENEGAR** Licencia de Primera Ocupación.

7.2.2.- J. B. (Exp. LOMA-3213/10).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** licencia de primera ocupación.

7.2.3.- P. G., S.L. (Exp. 528/02).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

7.3.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

7.3.1.- PROPUESTA DEL JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA DE URBANISMO SOBRE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, PUNTO 7º.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.2.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se da cuenta de los Decretos relativos a Asuntos Urbanísticos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos de la Delegación de Urbanismo.

8º.- ASUNTOS URGENTES.- No se presentan.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.